



EL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA DE DERECHO VINCULANTE Y GARANTÍA DE NUESTROS DERECHOS O POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTABLECER NUESTRA POSTURA SOBRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA DESDE EL PRIMER CONTACTO PARA UN ENCARGO O CESIÓN

Un presupuesto aceptado es un contrato legalmente vinculante entre dos partes. Una vez que se ha aprobado un presupuesto **ambas partes están obligadas a cumplir su parte del trato** y ninguna puede pedir unilateralmente, cambiar las condiciones en las se consintió trabajar o licenciar o incluir nuevos términos o usos que no estaban estipulados.

Como es práctica habitual que el contrato, si llega, se firme una vez iniciado e incluso finalizada la obra o enviada la creatividad que se va a explotar, recomendamos encarecidamente que se incluya en vuestros presupuestos como mínimo una frase tipo:

“Queda terminantemente prohibido/prohíbo el uso de mi trabajo con fines de entrenamiento de Inteligencia Artificial”

“La obra o cualquiera de sus partes no ha sido elaborada/no será elaborada utilizando medios o herramientas de programas de Inteligencia Artificial Generativa”

Te dejamos también otras opciones, más extensas, en las que manifestar expresamente:

- que tu obra es original y que por tanto opera la exclusividad y protección del derecho de autoría (derechos que no tienen los resultados generados por IA Gen)
- que manifiestas expresamente la opción de exclusión voluntaria: que no consientes, rechazas o retiras tu trabajo, de cualquier tipo de participación o práctica en los sistemas de IA Gen

CLÁUSULAS “MAKE BY HUMAND AND OPT OUT”

Para declarar que es una obra hecha por creatividad humana y por tanto sujeta a derechos de autoría. Cuando es obra propia o ya divulgada:

“Declaro que la obra....., objeto de la presente licencia, está hecha con creatividad exclusivamente humana, sin uso de Inteligencia Artificial Generativa, por lo que garantizo la originalidad y propiedad intelectual del resultado, y me hago responsable a todos los efectos.”

O

“Declaro que la obra...., objeto de la presente licencia, está sujeta a derechos de autoría y no lesionará derechos de terceros y podrá ser usada, si así se pacta, en exclusividad por el cliente, con todas las garantías y protecciones legal.”

Cuando es un presupuesto sobre un encargo de creación:

“El presente encargo será realizado con creatividad exclusivamente humana, sin uso de Inteligencia Artificial Generativa, por lo que garantizo la originalidad y propiedad intelectual del resultado, de lo que me hago responsable a todos los efectos.”

O

Declaro que la obra resultante estará sujeta a derechos de autoría y no lesionará derechos de terceros y podrá ser usada, si así se pacta, en exclusividad por el cliente, con todas las garantías y protecciones legal.”

A lo que recomendamos añadir, para que conste de forma expresa -en base a tu derecho exclusivo a decidir-, antes incluso de crear dicha obra por encargo, pero sobre todo si se cede algún derecho de uso sobre obras ya preexistentes, tu postura sobre cómo te niegas a que tu trabajo alimente y sirva de entrenamiento de la IA Gen:

“Sobre la misma y en base al derecho de exclusividad del que soy titular manifiesto expresamente que me opongo (OPT OUT) a que la obra consistente en..... se ceda por mi cliente o terceros para entrenar o ser usada en sistemas o tecnología de Inteligencia Artificial Generativa (machine learning y similares).“

O

“En virtud del Artículo 53 del Reglamento de Inteligencia Artificial europeo, manifiesto expresamente mi reserva y oposición (OPT OUT) a que la obra...../ la obra resultante del encargo y que consistirá en..... se añada a los datos de entrenamiento de cualquier modelo o tecnología de Inteligencia Artificial Generativa (machine learning y similares), por lo que queda totalmente prohibido.”

Si además participas en un libro, revista, animación, película o cualquier tipo de obra que requiera de otras autorías o disciplinas artísticas, es decir que puede incorporar creaciones de terceras personas (tales como obras artísticas, fotografías, imágenes de cualquier tipo, obra literaria, escénica, audiovisual, musical y cualquiera otra protegida por la propiedad intelectual, así como derechos de imagen) asegúrate de: poder tener la oportunidad de retirarte de la misma sin consecuencias –haciendo valer tus tanto tus derechos morales como el quebrantamiento del compromiso contractual por parte de tu cliente-, de cobrar igualmente por tu trabajo y de que no te puedan reclamar nada si no estás cómoda y no quieres continuar:

“El cliente se compromete con la firma de este presupuesto, a que el resto de textos, traducciones y cualquier tipo de arte protegido por propiedad intelectual o derechos de imagen, del proyecto en el que participo como autora se crearán sin el uso o la ayuda de Inteligencia Artificial Generativa.

Caso de no cumplirse esta estipulación, la ilustradora tiene derecho a: reclamar la retirada automática del proyecto del mercado, esté en la fase en la que esté, sin indemnización ni compensación alguna al cliente o terceros, quedando resuelto de forma automática el presente acuerdo y haciendo suya de forma definitiva la cantidad total de este presupuesto en concepto de lucro cesante e incumplimiento de las condiciones pactadas”